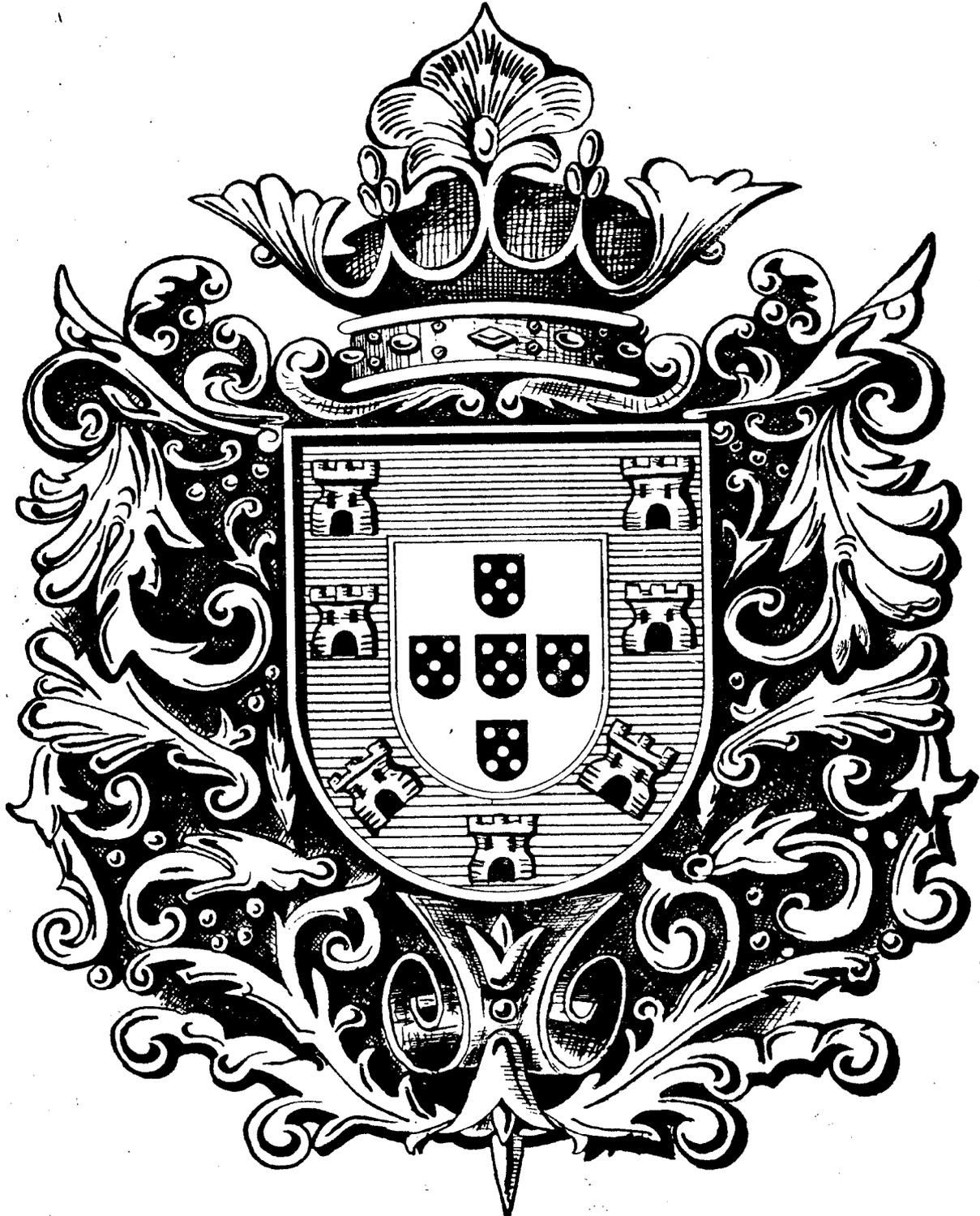


# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

---



Año XLIX

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL  
Archivo - Biblioteca

Número 2.481

IMPRESA OLIMPIA  
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1974

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales.

## TARIFA DE PRECIOS

|   |       |              |
|---|-------|--------------|
| Suscripción .....                       | 30'00 | ptas. mes    |
| Anuncio comercial (dozavo página) ..... | 50'00 | » »          |
| Suscripción-Anuncio .....               | 75'00 | » »          |
| Publicidad General .....                | 2'00  | » línea      |
| Ejemplares sueltos .....                | 5'00  | ptas. unidad |

(Timbre a cargo del público)

### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14

*Horas de despacho al público:* D. 9'15 a 13'45

### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

DISPONIBLE

## ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.  
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

## Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones  
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.



## Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 8 de Abril de 1974, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General, en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

### Acta Anterior

Aprobar Acta anterior y Extracto de acuerdos, sin enmienda o salvedad alguna.

### Disposiciones Oficiales

Darse por enterada de Decreto de la Presidencia del Gobierno de 5 de Abril actual, por el que se modifica el artículo 20 del vigente Código de la Circulación.

Idem idem de Orden de la Presidencia del Gobierno, de la misma fecha, sobre adelantamiento de la hora legal en relación con la solar.

### Estado de cumplimiento de anteriores acuerdos.

No hubo preguntas a este respecto.

### Comisión Primera

Prestar conformidad a propuesta de la Comisión para adquirir prendas de uniforme y calzado para personal afecto a la Brigada de Obras, Mayoría y Clínica de Urgencia.

Que el señor Concejal Delegado de Limpieza y el señor Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Mercados, hagan estudio propuesta en orden a cubrir las necesidades de vestuario, del personal afecto a estos Servicios.

150+ Aprobar gasto de 42.525 pesetas, para satisfacer importe de horas extraordinarias devengadas por personal del Servicio de Limpieza, en la retirada de basuras de los Mercados de la ciudad.

### Comisión Segunda

508 Aprobar presupuesto de 167.925 pesetas, para obras de urbanización en la Barriada José Zurrón, entre los bloques 3-4-5.

601 Idem de 131.712 pesetas, para terminar la pavimentación de la calle Daoiz en su encuentro con la de Méndez Núñez.

150 Idem de 114.120 pesetas, para bacheos, incluido riego asfáltico y ruleteado con máquina, en diversas calles de la ciudad.

511 Idem de 315.772 pesetas, para dotación de pavimento y alcantarillado a la calle Viñas (prolongación).

510 Que se oficie a la Compañía Telefónica Nacional, Empresa de Alumbrado Eléctrico y Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas, con miras a la coordinación de posibles obras, en relación con acuerdo anterior.

515 Dejar sobre la Mesa para aclarar determinados extremos, expediente relacionado con proyecto para la reparación del muro del Cementerio Musulmán.

1514 Aprobar presupuesto de 244.808 pesetas, para construcción de un Puesto de Socorro en el local comercial núm. 6 de la Barriada «José Zurrón».

1510 Solicitar de la Clínica de Urgencia «Nuestra Señora de los Angeles», remita mensualmente un parte de los servicios prestados.

1516 Aprobar presupuesto de 491.054 pesetas, para construcción de un Puesto de Socorro, en el Grupo de Viviendas «Juan XXIII», en la carretera del Tarajal.

511 Idem nuevo presupuesto reformado, por importe de 445.858 pesetas, para construcción de una vqueriza en la parcela 259, en compensación de la que poseía Mohamed Liasid el Hicho en el denominado «Cortijo Canuto», demolida para construir viviendas de protección oficial.

1516 Idem presupuesto de 125.840 pesetas, para re-

paraciones de puertas, portalones y pasamanos en el Mercado Central de Abastos.

1307 Idem de 32.087 pesetas, para construcción de puestos en el patio de dicho Mercado.

1308 Conceder licencia a don Moisés Barchilón Benjamín, para efectuar diversas obras en la finca de su propiedad sita en González de la Vega núm. 3.

1309 Idem idem a doña Ana Cáceres Rodríguez, para construir dormitorio, vestíbulo, pasillo y cubierta de fibrocemento en la vivienda que posee en la calle Martín Moreno, 18.

1310 Idem idem a doña Margarita Villanueva Galindo, idem dos habitaciones sobre la cubierta trasera de la vivienda de su propiedad, en la calle Velázquez núm. 7.

1311 Idem idem a don Ildefonso Cano Arroyo, para reparar vivienda en Claudio Vázquez núm. 12.

1312 Desestimar solicitud de doña Victoria Martín Vázquez, de licencia para construir un retrete junto al Albergue núm. 62 de la Plaza de Toros.

1313 Autorizar a Auicha Ahmed Rahamani para cambiar chapas de la cucierta y construir water, en el interior de la vivienda que ocupa en Agrupación Norte núm. 110.

1314 Idem a Amina Achor Mohamed, para reponer techumbre y reconstruir testero de madera, en la vivienda que habita en la carretera del Príncipe, Barracas del Charrat núm. 7.

1315 Facultar al señor Alcalde para que conceda socorro económico, en la cuantía que estime, a Sadik Mohamed Amar, para adquirir materiales y reconstruir barraca en Grupo Fuerte núm. 25.

1316 No acceder a solicitud de Abdelkader Ben Rahal Yilali, de licencia de obras para ampliar la casa de su propiedad sita en Castillo Artiel núm. 6.

1317 Conceder licencia a don José Martell Fernández, para construir servicio de señora en el Bar Restaurante de su propiedad «La Viña», sito en la calle don Juan I de Portugal núm. 9.

1318 Subrogar a doña Angela Cantón Segura, en los derechos y obligaciones del contrato de arrendamiento, correspondiente a la vivienda municipal sita en Bda. Gral. Sanjurjo, Grupo C. núm. 21.

1319 Idem a don Roberto Samiñan Campano, id. id. id. de la vivienda sita en la calle Pedro de Alvarado núm. 2, 3.º izquierda.

1320 Autorizar a don Manuel Díaz Florido para trasladar a don José M.ª Costilla, el local de negocios de propiedad municipal, sito en la calle Beatriz de Silva, señalado con el número 2.

#### Comisión Séptima

1323 Aprobar propuesta de la Comisión y gasto de 28.000 pesetas, para adquirir 8 pares de botas altas para Motoristas de la P. M.

1324 Aprobar propuesta de la Comisión, de otorgamiento de 27 licencias para instalar kioscos en la vía pública y dedicarlos a la venta de polos y helados, durante la presente temporada.

1325 Otorgar licencia a don Ramón Bo Alfaya, con determinados condicionantes, para abrir un local en la calle Sargento Mena y dedicarlo a taller de marroquinería manual.

1326 Idem Idem a Radi Mohamed Hayad, de nacionalidad española, para abrir establecimiento para venta de tejidos y confecciones nuevas, en Avenida de los Reyes Católicos, 128.

1327 Remitir a la Junta Coordinadora, expediente promovido por don Pedro Buades Escolano, en solicitud de licencia para instalar un Tostadero de Café en la explanada del Muelle Cañonero Dato.

1328 Conceder licencia a don Francisco Luis García Bernardos, para instalar una vitrina en el local comercial sito en la calle José Antonio núm. 4.

1329 Idem idem a don Manuel Atencia Bourman, para instalar tres toldos en la fachada de su establecimiento de la calle Independencia número 3.

1330 Imponer multa de 500 pesetas y pago del duplo de los arbitrios que señala la correspondiente Ordenanza de Exacciones, al señor Atencia Bourman, por colocación de los citados toldos, previamente a la obtención de la oportuna licencia.

1331 No estimar solicitud de don Manuel Martín Rodríguez, de licencia para dedicar al S. P. de transporte de mercancías un motocarro.

#### Secretaría

1332 Adjudicar a don Antonio García Fernández en la cantidad de 100.521 pesetas, las obras de pavimentación y construcción de escalones y muretes en el camino que conduce a las Faldas del Monte Hacho.

1333 Idem a don José Díaz Cruces en 939.000 pesetas las de pavimentación y alcantarillado de la Colonia Romeu.

#### Intervención

544-5-6  
Aprobar certificación núm. 14, correspondiente al Presupuesto Extraordinario núm. 27, la núm. 16 del Presupuesto Extraordinario núm. 26 y la número 17, del Extraordinario núm. 28, de los Proyectos de construcción de viviendas de renta limitada en Los Rosales, calle Molino y Tarajal.

#### Depositaria

547-8  
Prestar conformidad a Cuentas de Caudales, correspondientes a los Presupuestos Extraordinarios, núm. 1 «Grandes Reformas», trimestres 1.º y

2.º ejercicio de 1971, y número 11 «Grupo Escolar Convoy de la Victoria» primer trimestre del mismo ejercicio.

### Arquitecto

Aprobar las siguientes certificaciones de obras:

Única, instalación de barandillas protectoras en el Monumento a los Héroes de Africa, Contratista don Daniel Rejano Rizzo, pesetas 46.992.

Primera, impermeabilización en las viviendas del piso 5.º, de los Grupos del Patronato San Daniel en la Avenida de Lisboa, Contratista Estructuras y Cubiertas de Ceuta, S. A., pesetas 140.000.

### Cuentas

Aprobar relación de gastos formulada por Intervención, por importe de 2.390.058 pesetas.

### Ruegos y Preguntas

El señor Millán Ortiz se interesa por el arreglo del reloj situado en la fachada principal del Mercado Central de Abastos y dice que, según sus informes, la maquinaria está totalmente inservible por los muchos años de uso, por lo que se hace preciso acoplar la de otro que hay en el Almacén General.

Se le contesta que, de acuerdo con el Conservador oficial de los relojes del Municipio, haga un estudio y eleve propuesta a la Permanente.

El señor Pasamar Pereña ruega se señalicen los pasos de peatones.

Se le contesta que así se hará tan pronto lo permita el tiempo.

El propio señor Pasamar Pereña se interesa por el expediente de don Antonio Ruiz Lazo, en solicitud de permiso de obras para el establecimiento denominado «Electro Bazar», rogando se active al máximo.

Se le contesta que la solicitud tuvo entrada el sábado y que debe seguir los trámites reglamentarios, entre otros el del informe de la Comisión de Obras, pero que se procurará agilizarlo.

El señor Pérez Gutierrez ruega se le faculte para que puedan ser instalados tres micrófonos y tres altavoces en los balcones de los edificios en los que han de situarse los cantantes de saetas. Se acordó facultarle.

### Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde dió cuenta de la necesidad y urgencia de colocar un pasamano de hierro en la calle Espino, donde existen lugares que por su pendiente representan un peligro para los transeúntes. Informó después, de la reunión del Pleno de la

Junta Coordinadora, el pasado día 6, en la que S. E. el Delegado del Gobierno dió a conocer con todo detalle, las peticiones al Ministerio de Planificación del Desarrollo, en relación con el IV Plan de Desarrollo Económico y Social.

Se acordó felicitar a S. E. y a sus más inmediatos colaboradores, por el positivo trabajo realizado, agradecerle que recogieran el mismo las sugerencias del Ayuntamiento y reiterarle los deseos de común colaboración, haciéndole expresión de la confianza que el Municipio tiene depositada en su persona, como valedor ante el Ministerio citado.

La sesión terminó a las 12,55 horas.

Ceuta, 13 de abril de 1974.

El Secretario General,  
Emilio Lorenzo Díez.

V.º B.º

El Alcalde,

Alfonso Sotelo Azorín.

DILIGENCIA: Para hacer constar que en sesión del día 15 de abril fué aprobado el extracto de los acuerdos adoptados en Sesión del día 8.

Ceuta 17 de abril de 1974.

El Secretario General,  
Emilio Lorenzo Díez.

233

## ANUNCIO

La Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 8 del actual, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de regir en la subasta de las obras de construcción de un Puesto de Socorro en el Grupo de Viviendas «Juan XXIII».

A tenor de lo dispuesto en el art. 24 del vigente Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, se exponen al público durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado, en el Negociado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta, 19 de abril de 1974

El Secretario General,  
Emilio Lorenzo Díez.

234

## ANUNCIO

La Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 8 del actual, a

ha acordado aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de regir en la subasta de las obras de pavimentación y alcantarillado en la prolongación de la calle Viñas.

A tenor de lo dispuesto en el art. 24 del vigente Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, se exponen al público durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado, en el Negociado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta 19 de abril de 1974

El Secretario General,  
Emilio Lorenzo Díez.

235

## Comandancia General de Ceuta

### Juzgado Militar Especial Permanente

#### REQUISITORIA

Vela España, Antonio, hijo de Antonio y de María, natural de Churriana (Málaga), de estado casado, de profesión cocinero, de 23 años de edad, pelo castaño, cejas pobladas, ojos castaños, frente despejada, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Churriana (Málaga), calle Torremolinos núm. 32, procesado por el presunto delito de «Hurto de Uso», en las Diligencias Preparatorias núm. 132-73.

Comparecerá en el término de 15 días ante el Comandante Juez Instructor del Juzgado Militar Especial Permanente, de Ceuta, don Demetrio Revert Silva, que tiene su despacho oficial en dicha Plaza, Edificio del Gobierno Militar calle Calvo Sotelo número 2, bajo apercibimiento de que no efectuarlo, será declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Ceuta a dieciseis de abril de mil novecientos setenta y cuatro.

El Comandante Juez Instructor,  
Demetrio Revert Silva.

336

#### REQUISITORIA

Misa Sosa, José, hijo de José y de Josefa, natu-

ral de Coria del Río (Sevilla), de estado soltero, de profesión Ayudante de chófer, de 32 años de edad, de estatura 1,68 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poblada, frente ancha, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Málaga calle Arriba núm. 3, procesado por el presunto delito de «Hurto de Uso» en las Diligencias Preparatorias núm. 11-73.

Comparecerá en el término de 15 días ante el Comandante Juez Instructor del Juzgado Militar Especial Permanente, de Ceuta, don Demetrio Revert Silva, que tiene su despacho oficial en dicha Plaza, Edificio del Gobierno Militar calle Calvo Sotelo número 2, bajo apercibimiento de que no efectuarlo, será declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Ceuta a dieciseis de abril de mil novecientos setenta y cuatro.

El Comandante Juez Instructor,  
Demetrio Revert Silva.

237

## Caja de Recluta núm. 201

### Sección de Clasificación y Revisión

FECHAS que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 206 y 208 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, aprobado por Decreto de 6 de noviembre de 1969 (D. O. núm. 28 de 1970), celebrará sesión la Sección de Clasificación y Revisión de esta Caja.

#### Mes de Mayo de 1974

Día 15.—Ceuta.—REVISION: 2.ª y definitiva de los expedientes de prórrogas de 1.ª clase de los mozos del reemplazo de 1971 y última revisión de los mozos excluidos temporales del reemplazo de 1972.

Día 15.—Ceuta.—CLASIFICACION: de los presuntos inútiles y concesión de prórroga de 1.ª clase a mozos del reemplazo de 1974.

#### Mes de Julio de 1974

Día 31.—Incidencias de la Sesión anterior.

#### Mes de Septiembre de 1974

Día 15.—Concesión de prórrogas de 2.ª clase. EMPEZARAN las Sesiones a las DIEZ TREINTA (10,30) horas en el local que ocupa esta Caja en el Gobierno Militar (Calvo Sotelo, 2) de esta ciudad.

Ceuta, 17 de abril de 1974.

El Comandante Presidente,  
Ilegible.

# Delegación de Hacienda de Ceuta

## Tribunal de Contrabando

### Cédula de Notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Erika Katheen Poter, nacida en Sidney N. S. W. (Australia) el 23 de Mayo de 1946, soltera, provista de pasaporte de su nacionalidad núm. HO-77.429 expedido en The Hague Nether, el día 24 Agosto 1972, se le hace saber por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 4 de Abril de 1974, al conocer del expediente núm. 2/74, acordó el siguiente fallo:

1.º—Declarar cometida una infracción de Contrabando de Menor Cuantía comprendida en el núm. 3.º del artículo 3.º de la Ley, en relación con el caso 8.º del artículo 11.

2.º—Declarar que el responsable Sayers James Boyd, falleció ante de pronunciarse este fallo, por lo que debe declararse extinguida la responsabilidad.

3.º—Declarar que no aparece probada la participación en los hechos de Erika Katleen Potter por lo que procede declarar su exculpación.

4.º—Declarar procedente la devolución del vehículo Volkswagen matrícula FFK-553 sujeto a estas diligencias, bien a los herederos, a los ascendientes o a las Autoridades consulares que le representen.

5.º—Declarar el comiso de la mercancía y darle la aplicación reglamentaria.

Contra dicho fallo pueden interponer recurso de alzada ante el TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO CENTRAL, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial de la Ciudad», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico - administrativas de 26 de Noviembre de 1959.

Ceuta 19 de Abril de 1974.

El Secretario del Tribunal,  
Ilegible.

B.º V.º

El Delegado de Hacienda-Presidente,  
I. Prieto Caro.

### Cédula de Notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Emil

Saetram, nacido en Hol i Lofaten, Noruega, el 9 de Mayo de 1948, hijo de Arthur y Camilla, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 25 de Febrero de 1974, al conocer del expediente número 17/74 acordó el siguiente fallo:

1.º—Declarar cometida una infracción de contrabando de menor Cuantía, comprendida en el caso 3.º artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 8.º del artículo 11.º.

2.º—Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Mohamed Ahmed Seruali y de la mínima Cuantía a Emil Saetram como autoría directa y a Mohamed Hamad Mohamed, como autoría de cooperación necesaria, prevista en el artículo 20 1.º) 1.

3.º—Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º—Imponer las multas siguientes:

|                              |                |
|------------------------------|----------------|
| A Abselam Hamed Seruali..... | 3.064,00 ptas. |
| A Emil Saetram.....          | 72,00 «        |
| A Mohamed Hamad Mohamed...   | 72,00 «        |

5.º—Declarar el comiso de la mercancía aprehendida y darle la aplicación reglamentaria.

6.º—Declarar haber lugar a la concesión de premios a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de QUINCE DIAS, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO CENTRAL, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 225 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial de la Ciudad», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta 18 de Abril de 1974

El Secretario del Tribunal.

Ilegible

V.º B.º

El Delegado de Hacienda-Presidente,  
I. Prieto Caro.

## Comandancia Militar de Marina de Ceuta

### EDICTO

Don Manuel Esparragosa Puyana, Capitán de Corbeta, de la Armada, Juez Instructor del Expediente de hallazgo número 31/72, de la Zona Marítima del Estrecho, que se instruye con motivo del hallazgo de un balandro por la m/n «Bastabales»

### HAGO SABER:

Que el día 6 de Mayo de 1974 a las 10,00 horas, se procederá a la subasta de un balandro de polister de casco rojo y cubierta blanca, con las iniciales OF-261-72, conteniendo palo mayor y orza careciendo de timón y velamen, dicho balandro está volorado en un principio en CINCO MIL PESETAS, estando depositado en el Cuartelillo de Marinería de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta sito en el Muelle Cañonero Dato, donde será subastado, los gastos de Edictos será por cuenta del comprador.

Ceuta, 18 de Abril de 1974.  
El C. de C. Juez Instructor,  
Manuel Esparragosa Puyana.

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

### Cédula de Emplazamiento

En cumplimiento de lo acordado en autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos por el Procurador señor Rico Muñoz en nombre y representación de don José María Ballesteros Velasco y don José María Borrás Ballesteros, contra doña Francisca Caballero, y varios más, se cita y emplaza a los posibles hijos y herederos de don José Zafra Librado, para que en el término de nueve días comparezcan en autos, significándoles que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en Secretaría, bajo apercibimiento de que caso de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta diecisiete de Abril de mil novecientos setenta y cuatro.

Ilegible

## Juzgado Municipal de Ceuta

### REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas número 669 de 1974 sobre imprudencia contra Ahmed Sebari, mayor de edad, casado, jornalero, hijo de Selam y de Fatima, domiciliado en Francia, ciudad de Albert calle de los Deportes 64, titular del F 694 80, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 10 de abril de 1974.

El Juez Municipal,  
Mariano Valriberas.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

### Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 669 de 1974 sobre imprudencia, contra Ahmed Sebari, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a doscientas sesenta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 10 de Abril de 1974.

El Secretario,  
Enrique Ugedo

### Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 890 de 1973, sobre daños por imprudencia contra Wilhen Runde, de 33 años, casado, natural de Tetuán (Marruecos), hijo de Wilhen y Antonia, vecino del lugar de su naturaleza y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado

Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 10 de Abril de 1974.

El Juez Municipal, El Secretario  
Mariano Valriberas. Enrique Ugedo.

245

## Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 890 de 1973 sobre daños por imprudencia, contra Wilhen Runde, de 33 años, casado, técnico mecánico, natural y vecino de Tetuán (Marruecos) actualmente en ignorado paradero, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a mil trescientas cuarenta y ocho y seis mil setecientas ochenta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta a 10 de abril de 1974.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

246

## REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 563 de 1973 sobre lesiones y daños por imprudencia, contra Gerard Heri Louis Maillet, mayor de edad, soltero, estudiante, natural de Paris (Francia), hijo de Henri y Maillet, conductor y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello

está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 10 de abril de 1974.

El Juez Municipal, El Secretario,  
Mariano Valriberas. Enrique Ugedo

247

## Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número de 1974, sobre desobediencia, ha mandado citar a Edgar Franz Winkelman, de 27 años, natural de Oberlahnslein (Alemania) y domiciliado en Speyer (Alemania) actualmente en ignorado paradero, para que el próximo día catorce de mayo a las doce horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 10 de abril de mil novecientos setenta y cuatro.

El Secretario,  
Enrique Ugedo

248

## REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 29 de 1974, sobre escándalo, contra Layachi Ahmed Abderrahmán, de 46 años, soltero, sin profesión, natural de Arcila (Marruecos), hijo de Ahmed y de Fatima, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta, a 18 de abril de 1974.

El Juez Municipal, El Secretario,  
Mariano Valriberas. Enrique Ugedo.

249

## Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 862 de 1973 sobre lesiones, contra Ahmed Benhelima Mohamed se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a ciento cincuenta y cuatrocientas cinco pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta a 16 de abril de 1974.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

250

## REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 862 de 1973, sobre lesiones, contra Ahmed Benhelime Mohamed, nacido en Tánger el día 17 de octubre de 1939, hijo de Mohamed y Mina, domiciliado en Tánger, profesión guía turístico y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta, a 16 de abril de 1974.

El Juez Municipal,  
Mariano Valriberas.

El Secretario  
Enrique Ugedo.

251

## Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 206 de 1974, sobre intento de hurto, ha mandado citar a Taibi Abselam Kaddur Chaaban, de 38 años, soltero, sin profesión, natural de Mahnia (Argelia) hijo de Abselám y de Fatima, actualmente en ignorado paradero, para que el próximo

día catorce de mayo a las doce horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 19 de abril de mil novecientos setenta y cuatro.

El Secretario,  
Enrique Ugedo

252

## Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 79 de 1974 sobre hurto, ha acordado notificar a Mustafa Mohamed Megarbe, de 16 años, soltero, natural de Castillejos (Marruecos) hijo de Mohamed y de Fatima, sin profesión ni domicilio conocido, la sentencia dictada con fecha actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Mustafa Mohamed Magarbe, declarando de oficio las costas y archivándose las presentes actuaciones una vez firme esta sentencia, que será notificada al denunciado por medio de cédula en el «Boletín Oficial» de la ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Valriberas.—Rubricado».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta 12 de Abril de 1974.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

253

## Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 17 de 1974 sobre daños por imprudencia, ha acordado notificar a Abdelkader Hadj Mohamed el H,mimdi, mayor de edad, casado, del Comercio, natural de Tetuán (Marruecos) hijo de Mohamed y de Fatoma, domiciliado en el lugar de su naturaleza y titular del vehículo MA. 894-63, la sentencia dictada con fecha actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Abdelkader Hadj Mohamed H,mimdi, declarando de oficio las costas y archi-

vándose las presentes actuaciones, una vez firme esta sentencia, una vez se notifique al acusado por cédula en el «Boletín Oficial» de la ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Valriberas.—Rubricado».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta 5 de abril de 1974.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

254

## Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

### EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

#### HACE SABER:

Que aprobado por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento en su sesión extraordinaria celebrada el día 29 de marzo ppdo. el Presupuesto Especial de Urbanismo para el año en curso, conforme a los preceptos del artículo 682 de la Ley de Régimen Local, quedan expuestos al público por el tiempo de quince días, durante cuyo plazo se podrán presentar las reclamaciones que se estimen convenientes, dirigidas al Ilmo. señor Delegado de Hacienda de es-

ta ciudad, por conducto de esta Corporación Municipal, de acuerdo con lo determinado en el artículo 683 y por las cuasas relacionadas en el 684, ambos de dicho texto legal.

Ceuta, a 23 de abril de 1974.

Fdo: Alfonso Sotelo Azorín.

255

### EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

#### HACE SABER:

Que aprobado por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento en su sesión extraordinaria celebrada el día 29 de marzo ppdo. el Presupuesto Ordinario de Gastos e Ingresos para el año en curso, así como las Bases de Ejecución del mismo, conforme a los preceptos del art. 682 de la Ley de Régimen Local, quedan expuestos al público por el tiempo de quince días, durante cuyo plazo se podrán presentar las reclamaciones que se estimen convenientes, dirigidas al Ilmo. señor Delegado de Hacienda de esta ciudad, por conducto de esta Corporación Municipal, de acuerdo con lo determinado en el art. 683 y por las causas relacionadas en el 684, ambos de dicho texto legal.

Ceuta, a 23 de abril de 1974.

Fdo: Alfonso Sotelo Azorín.



CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

DE CEUTA

CAJA CONFEDERADA



Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

Agencia Urbana, 3, Padre Feijóo (Villa Jovita) - Telf. 51-23-71

MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

TODO  
SALE  
DE  
AQUI



MOTORIZACION  
ESTUDIO  
VACACIONES  
BODAS  
IMPREVISTOS  
VESTIDO  
MEJORA DE VIVIENDA  
VIAJES



OPERACIONES QUE EFECTUA

|                            | <u>ANUAL</u> |
|----------------------------|--------------|
| AHORRO VIVIENDA al         | 6°.          |
| Ahorro BURSATIL al         | 5°.          |
| Imposiciones más de 2 años | 6°.          |
| Imposiciones a Un año      | 5°.          |
| IMPOSICIONES A SEIS MESES  | 4'50°.       |
| Imposiciones a TRES MESES  | 3'50°.       |
| Libretas Ordinarias        | 2,50°.       |
| Libretas Escolares         | 2,50°.       |
| CUENTAS CORRIENTES         | 0'75°.       |

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

Disponer de sus saldos en Libretas  
en todo el Territorio Nacional.

Importantes premios entre todos  
los impositores.

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

**Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial**

FRANQUEO

Sr. D.....

.....

.....